Público

Nº y fecha de publicación : 90328 - 28/03/2009
Difusión : 69756
Periodicidad : Diario
Publico2_90328_24_27.pdf
VPB : 4068
Web Site: www.publico.es

PRESS INDEX
Página : 24
Tamaño : 85 %
501 cm2

Una economía más flexible

Economía calcula que la liberalización de los servicios creará 200.000 empleos

P. GONZÁLEZ
MADRID

El Consejo de Ministros dio luz verde ayer a la transposición de la Directiva de Servicios, "la reforma más importante de toda la legislatura", según el vicepresidente económico, Pedro Solbes, que introduce más flexibilidad en el sector servicios, para impulsar la competitividad de las empresas, especialmente de las pymes, y que permitirá la creación de 200.000 empleos en dos años. La medida, según la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, supone "la retirada de barreras anacrónicas" a la actividad y la creación de empresas.

La transposición se realiza mediante dos normas. La primera, la *ley paraguas*, recoge los principios de la directiva europea que ha de aplicarse a las futuras normas y establece la obligación de seguir estos criterios por todas las administraciones. La segunda es la aplicación concreta de la directiva. Se la llama *ley ómnibus*, porque modifica 46 leyes estatales para eliminar o aligerar trámites administrativos. La directiva apuesta por la eliminación de la autorización previa para realizar cualquier actividad y sustituir este trámite por comunicaciones o declaraciones de responsabilidad. Así, la norma elimina completamente 14 regímenes de autorización y otros 27 se sustituyen por notificaciones.

Por ejemplo, en el sector de la energía se cambia la autorización por la comunicación para las comercializadoras de electricidad y de gas natural y para las operadoras de productos petrolíferos y de gases licuados. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se reducen cargas administrativas que pueden ahorrar unos 450 millones de euros a 750.000 pymes. También hay mejoras para instaladores electricistas y de fontanería, compañías de alquiler de coches y autoescuelas, entre otras. El texto reforma la ley de Colegios Profesionales, pero no la de Comercio Interior, que irá en un texto aparte.

Además, el Gobierno aprobó el séptimo decreto ley de medidas urgentes contra la crisis, que reforma la Ley Concursal, y contempla medidas para reasegurar las operaciones empresariales (ver *Público* de ayer). El decreto ley, además, rebaja los tipos de interés legal y de demora, que supondrá un ahorro de 74 millones para los contribuyentes, e introduce medidas para reforzar los avales del Estado a las emisiones de deuda de las entidades financieras. Los avales han supuesto unos ingresos de 257 millones al Estado hasta febrero. ●

La rebaja del tipo de demora ahorrará unos 74 millones a los contribuyentes

Economía refuerza los avales de las emisiones de deuda de bancos y cajas

María Teresa Fernández de la Vega y Pedro Solbes, ayer. MONICA PATXOT

«No hay margen para otro plan de impulso fiscal», dice Solbes

El vicepresidente Solbes volvió a rechazar el planteamiento de EEUU y de Gran Bretaña de más gasto frente a la recesión. "Su situación es muy distinta a la de la zona euro. Y yo, como los restantes colegas europeos, consideramos que no hay lugar para nuevos estímulos fiscales", dijo, para añadir inmediatamente que "eso no quiere decir que no se puedan hacer más cosas", informa **Gonzalo López Alba**.

Las palabras de Solbes están en línea con las realizadas por Rodríguez Zapatero a diversos medios extranjeros, en las que apunta que hasta no ver el resultado de las medidas adoptadas "no serían necesarios nuevos estímulos fiscales", y que, de plantearse más gasto, "no sería generalista" sino centrado en ámbitos como la energía renovable y la eficiencia energética, o la biotecnología.

De otro lado, el director del FMI, Dominique Strauss-Kahn, declaró ayer en París que la "primera crisis global" de las finanzas y la economía internacionales puede exigir medidas suplementarias en 2010 si la recuperación se demora. ●